



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Ordinaria N° 81 del 13/10/2025

ACTA SESIÓN ORDINARIA #81

- 1
2 Celebrada por el Honorable Concejo Municipal de Talamanca en la Sala de
3 Sesiones de la Municipalidad de Talamanca, al ser las diecisiete horas con diez
4 minutos del jueves 13 de Noviembre del año dos mil veinticinco, con la siguiente
5 asistencia y orden del día. -----
6 **REGIDORES PROPIETARIOS**
7 Dr. Julio Molina Masis Presidente Municipal -----
8 Licda. Yahaira Mora Blanco -----
9 Sr. Freddy Soto Álvarez -----
10 Sr. Newton Grant Arana -----
11 **REGIDORES SUPLENTE**
12 Sra. Mariana Agripina Porras Hernández -----
13 Sra. Enid Villanueva Vargas -----
14 Lic. Denis Villalobos Arce -----
15 **ALCALDE MUNICIPAL.**
16 **Lic. Rugeli Morales Rodríguez**-----
17 **SÍNDICOS PROPIETARIOS**
18 Sr. Manuel Zúñiga Agüero -----
19 Sra. Marlyn Lidieth Ríos Díaz -----
20 Sra. Maribel Pita Rodríguez-----
21 **SINDICOS SUPLENTE**
22 Sr. Rafael Gutiérrez Alfaro -----
23 Sra. Yendry Naranjo Rodríguez -----
24 Sra. Ginia Graham Córdoba -----
25 Sr. Horacio López Gabb -----
26 **Presente también:** Lic. Helmer Zumbado – Asesor Legal.
27 **Ausentes:** La señora Maritza Medrano Vice- Presidente Municipal,
28 Los regidores Suplente Javier Rodríguez Romero, Danny Williams, Gerardo
29 Torres Torres-----



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Ordinaria N° 81 del 13/10/2025

1 Nota. Los regidores (as) Maritza Medrano Gómez, Danny Williams, Gerardo
2 Torres Torres, se encuentran en comisión, la regidora suplente Mariana Agripina
3 Porras Hernández, funge como regidora propietaria en ausencia de la
4 vicepresidenta municipal Maritza Medrano Gómez. La sindica suplente Yendry
5 Naranjo Rodríguez, funge como sindica propietario en ausencia del síndico
6 propietario Gerardo Torres Torres. -----

7 **Presidente Municipal: Julio Molina Masis**

8 **Secretaria de actas: Flor Bran Gomez. (Interina)**

9 **ARTÍCULO I: Comprobación del quórum**

10 Una vez habiendo comprobado el quórum el señor presidente Municipal Dr. Julio
11 Molina Masis, inicia la sesión, muy buenas tardes a todos y todas, el saludo cordial
12 para el señor alcalde, don Rugeli Morales, para síndicos, propietarios y suplentes,
13 para regidores, propietarios y suplentes, para nuestro asesor legal, don Helmer
14 Zumbado, para nuestra secretaria Flor Bran y el abrazo fraternal de siempre para
15 la gente que nos sigue por las redes sociales de YouTube. Bienvenidos a la sesión
16 ordinaria número #81 del 13 de Noviembre del 2025. -----

17 **ARTÍCULO II: Lectura y aprobación del orden del día**

18 El señor presidente Municipal, Julio Molina Masis, solicita la lectura del orden del
19 día establecido.

20 **ORDEN DEL DÍA:**

21 **I.**Comprobación del quórum-----

22 **II.**Lectura y aprobación del orden del día-----

23 **III.**Oración-----

24 **IV.**Atención al señor **Lic.** Rodolfo Vargas Meza, coordinador Sub-Sede UNED de
25 Puerto Viejo, con el fin de presentar proyecto “Fortalecimiento de la economía
26 local a través del Turismo rural: la ruta del cacao (30 minutos)

27 **V.** Revisión y aprobación de acta anterior ordinaria # 80-----

28 **VI.** Lecturas de correspondencia recibida-----

29 **VII.**Informes y sugerencias de Alcaldía Municipal -----

30 **VIII.**Informe de comisiones -----



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Ordinaria N° 81 del 13/10/2025

1 **IX.**Presentación y discusión de mociones -----

2 **X.** Asuntos Varios -----

3 **XI.**Clausura -----

4 **Nota:** El señor Presidente Municipal Sr. Julio Molina Masis, menciona que vamos
5 a someter a votación el orden del día, o sin antes, hacer una pequeña
6 modificación, en el punto N° **VI Lecturas y correspondencia recibidas**, lo vamos
7 a ver posponer por motivo de fuerza mayor lo vamos a dejar para verlo en una
8 sesión extraordinaria. Sometido a votación es aprobado por el Concejo Municipal,
9 mediante votación verbal por unanimidad.

10 **ARTÍCULO III: Oración**

11 El señor Julio Molina, presidente, vamos a pedirle a don Dennis Villalobos que nos
12 dirija la oración. -----

13 El Regidor Suplente. Dennis Villalobos, dirige la oración. -----

14 **ARTÍCULO IV: Atención al señor Lic. Rodolfo Vargas Meza,**
15 **coordinador Sub-Sede UNED de Puerto Viejo, con el fin de**
16 **presentar proyecto “Fortalecimiento de la economía local a través**
17 **del Turismo rural: la ruta del cacao (30 minutos).** -----

18 El Dr. Julio Molina, presidente Municipal, seguidamente tenemos como punto
19 número cuatro, Muy buenas tardes al señor don Rodolfo Vargas Meza,
20 coordinador de la subsede de economía local de la UNED de Puerto Viejo, a los
21 que los acompañan, bienvenido a este consejo. Tienen un espacio de 30 minutos
22 para desarrollar el tema y el tiempo y el espacio en estos momentos quedan con
23 ustedes. Bienvenidos. -----

24 La señora Marbelly Vargas Urbina, muchas gracias. El compañero Rodolfo
25 Vargas, por una situación particular, no puede acompañarnos hoy. Él es el director
26 de la sede de Puerto Viejo. En esta ocasión me corresponde presentar el proyecto
27 Fortalecimiento de la economía local a través del Turismo. Aquí nos acompaña el
28 equipo de trabajo Orotina, Talamanca, Puerto Viejo, Escuela de Ciencias Exactas
29 y Naturales, Escuela de Ciencias Sociales de la UNED. Bueno, yo creo que ya
30 todos me conocen, mi nombre es Marbellí Vargas, yo soy la jefa de la sede



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Ordinaria N° 81 del 13/10/2025

1 universitaria de Talamanca, Shiroles, y soy la coordinadora general de este
2 proyecto a nivel de la UNED. Me corresponde contarles un poquito sobre nuestro
3 proyecto y voy a ajustarme el tiempo que me están dando ustedes. El propósito
4 de nuestro proyecto es el aprovechamiento de la riqueza cultural, natural y
5 agrícola del cantón de Talamanca, que potencia y diversifique la economía local
6 a partir del fortalecimiento del turismo rural. ¿Qué es lo que queremos aportar?
7 Bueno, queremos aportar al derecho al desarrollo humano e inclusión social,
8 fortalecimiento de las raíces identitarias, desarrollo agropecuario y rural,
9 diversificación de la economía, turismo rural, ambiente, artesanía con diseño y la
10 gastronomía local. Tenemos tres fases en las que hemos trabajado. Una
11 aclaración, este proyecto inició en junio de este año, estuvo integrado también con
12 compañeros de la zona norte, San Carlos, Upala. Pero en este momento estas
13 primeras fases van a ser solamente concentradas en Talamanca durante tres
14 años. Tres fases, la primera es la diagnóstica, que es la que estamos haciendo en
15 este momento. Todavía mañana tenemos visitas a otras comunidades. Visitas de
16 campo, valoraciones, diseño de hoja de ruta, diseño del programa de
17 capacitación. Ya para este año, estamos con el diagnóstico ya para el próximo
18 año, tenemos la implementación del programa de capacitación diseñado para el
19 2025 en las siguientes áreas. Tenemos gestión turística, artesanía con diseño
20 local, gastronomía local, talleres sobre sensibilización de la historia del cacao,
21 buenas prácticas agrícolas. Ya para el 2027, luego de todo este trabajo de la
22 primera y segunda fase, aterrizamos en el 2027 con comercialización, puntos de
23 venta, negociación con hoteles de la zona, sello Costa Rica artesanal, ferias,
24 mapa interactivo turístico, marketing digital, redes sociales, producción
25 audiovisual. ¿Cuál es nuestra metodología? Bueno, nuestra metodología es
26 participativa, personalizada, tenemos mentorías y también talleres grupales. ¿Qué
27 productos queremos conseguir con este proyecto? Bueno, una guía de orientación
28 para la formalización de los emprendimientos turísticos, un documento de
29 recetarios de la región Caribe Sur, una memoria audiovisual del proceso,
30 documental de la historia del cacao, una documental línea de tiempo recorrido del



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Ordinaria N° 81 del 13/10/2025

1 cacao en Talamanca. Más productos, documental, historia de vida del cacao,
2 elemento unificador de los pueblos afro e indígena, un libro de la historia del cacao
3 en el Caribe Sur, investigación sobre el uso de cáscara del cacao para ser utilizado
4 como abono orgánico. En la divulgación de resultados, ya iniciamos esta semana
5 con toda la información que hemos recopilado, esta es nuestra cuarta gira.
6 Nuestras giras son de semanas completas, pasamos por todo el cantón toda la
7 semana y precisamente la información que la institución está sacando de las
8 comunidades no es para nosotros, es para las propias comunidades, o sea hay
9 una devolución a la comunidad. Y rendición de cuentas, por supuesto.
10 Contribución al fortalecimiento del turismo local sostenible y comercialización de
11 la oferta turística, o sea que el turismo que creemos y según nuestra experiencia
12 y conocimiento que debe darse en Talamanca, es un turismo respetando nuestras
13 culturas, todas las culturas que habitan el cantón de Talamanca. Nuestro equipo
14 técnico, bueno aquí está todo el equipo técnico, excepto el compañero Rodolfo,
15 que es el que está trabajando en la parte de transmedia. Tenemos dos gestores
16 turísticos, el compañero Emerson y el compañero Carlos, son especialistas en el
17 campo del turismo, con más de cinco años de experiencia desarrollando rutas
18 turísticas en la parte pacífica, en Orotina, Esparza y toda esta parte. -----
19 Un diseñador gráfico, que es el compañero Roy, está aquí, es nuestro diseñador
20 gráfico. Un coordinador de transmedia, que es el compañero, Jenner se me quedó
21 afuera, Una persona responsable de la sistematización, que es doña Patricia,
22 Jiménez, ella es la encargada de tomar toda la información que estamos
23 generando en este proyecto y plasmarla, y no es un documento cualquiera, una
24 sistematización es contar una historia de todo lo que estamos haciendo, lo bueno,
25 lo malo, no tan bueno, no tan malo, o sea va todo como tal como es. -----
26 Un ingeniero agrónomo, que es el compañero Sócrates, Un historiador, que es el
27 compañero Alonso, él es el encargado de la cátedra de historia de nuestra
28 universidad. Un profesional en gastronomía, que se incorpora al equipo el próximo
29 año, es el compañero Keylor, de la escuela de Cisnes Sociales y Humanidades.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Ordinaria N° 81 del 13/10/2025

1 Y una profesional en artesanía con diseño local, que es doña Janet, que es la
2 persona que nos está apoyando, tiene también mucha experiencia en impulsar
3 emprendedores en el campo de artesanía, porque no es lo mismo tener artesanías
4 por tener, sino que tengan sello artesanal y que sean reconocidas a nivel nacional
5 e internacional. Entonces lo que queremos es posicionar, pasar al siguiente nivel.
6 Y esta servidora, que es la coordinadora general de este proyecto, muchas gracias
7 en este proyecto, por primera vez en la Universidad Estatal a Distancia, hemos
8 logrado ponernos de acuerdo tres sedes universitarias, Talamanca, Puerto Viejo
9 y Orotina, también tenemos el apoyo de la escuela de Ciencias Sociales y
10 Humanidades y la escuela de Ciencias Exactas y Naturales. Para todo lo que
11 acabamos de ver, una forma más sencilla, este proyecto se pensó desde el año
12 2018, antes de pandemia, cuando hicimos, recibimos una invitación de la sede
13 universitaria Orotina. También aquí nos acompaña la compañera Fanny, que es
14 mi colega en Orotina, ella la jefa de la sede Orotina, y vino acompañarnos a esta
15 cuarta gira, porque ella también necesita conocer de primera mano qué es lo que
16 está haciendo el equipo que ella nos está prestando en Talamanca. El señor rector
17 de la universidad estatal a distancia, don Rodrigo Arias Camacho, quien recibió
18 de este municipio hace 20 años un reconocimiento por traer la educación superior
19 a este territorio, casualmente fue don Rugeli Morales que le entregó este
20 reconocimiento en ese momento. Don Rodrigo quiso que este año impulsáramos
21 este proyecto. El mismo, las sedes universitarias que estamos ahí, en forma
22 democrática, eligieron que fuera Talamanca que administrara estos fondos.
23 Entonces nosotros estamos administrando los fondos y obviamente que todo el
24 equipo Orotina ha estado a cargo de esta servidora y ha sido un trabajo en equipo.
25 También, no lo mencioné, pero nos acompaña un estudiante de la sede de
26 Talamanca, estudiante de turismo, y la idea es que todo el conocimiento que estos
27 compañeros tienen quede trasladado y sentado a las bases en este territorio. Los
28 profesionales de este territorio con los estudiantes de este territorio. No tiene
29 sentido una universidad que forma profesionales y no los esté aprovechando.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Ordinaria N° 81 del 13/10/2025

1 Esa es la dinámica de la UNED. La UNED es la universidad más grande de este
2 país, con más de 45 mil estudiantes, con 40 sedes universitarias a lo largo y ancho
3 de todo el país. Esta es la primera sede universitaria dentro de un territorio
4 indígena y también igual la UNED tiene otras diez sedes cerca de los territorios,
5 pero la sede de Talamanca tiene la particularidad que estamos dentro de un
6 territorio. Para muestra un botón, extendimos nuestros brazos y hace tres años
7 tenemos la subsede de Puerto Viejo, que es como la hija de la sede de Talamanca,
8 que está en Shiroles. Más de 400 estudiantes en Shiroles y casi 200 en Puerto
9 Viejo, cubriendo una población, Nowes de la frontera, Bribri y cabécares en el alta,
10 afros, extranjeros y todas las culturas que conviven en la parte Costera. Entonces,
11 esa ha sido la estrategia institucional de la UNED, de ir creciendo y abriendo sus
12 brazos. Ya 50 años de existir en este país y bueno, la UNED una vez más, como
13 lo dije, la UNED no sólo prepara profesionales, sino que también estamos
14 obligados por ley a contribuir al desarrollo de las comunidades. Es la universidad
15 que tiene más incidencia en todos los territorios de este país, lo que pasa es que
16 tal vez no salimos tanto en televisión como otros, pero sí, hoy por hoy tenemos ya
17 sólo en Talamanca casi 500 graduados, sólo en Talamanca más de 500
18 graduados en diferentes programas. Y bueno, y para muestra un botón, este
19 proyecto viene a ser la conclusión de un sueño que se pensó desde 2018 y
20 juntando varias visiones de varios profesionales, muy preparados, mis respetos
21 para ellos, que son personas con mucha mística, con mucho respeto a nuestras
22 culturas, con mucho amor, compromiso y ética, están trabajando al lado de
23 nosotros. Muchas gracias y si quieren hacer preguntas, aquí estamos con mucho
24 gusto. Igual, aunque yo sea la coordinadora, los compañeros también están en la
25 mejor disposición de apoyarme si tienen alguna consulta, porque no lo sé todo,
26 aquí todos nos apoyamos. Muchas gracias. El señor Presidente Municipal Dr. Julio
27 Molina, le da las gracias por ese informe, abrimos un espacio de preguntas
28 compañeros, hacia los compañeros de la UNED, entonces no sé quién quiere
29 participar. Al parecer ya todo ha quedado claro, entonces no hay preguntas, les
30 agradecemos el tiempo, el tiempo que tuvieron acá con nosotros para explicarnos



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Ordinaria N° 81 del 13/10/2025

1 el proyecto. Me llama la atención que hablar de dos sedes en Talamanca, que no
2 se podría interpretar, empieza de Tuba Creek y termina ya por el Cordón
3 fronterizo, el Cantón, estamos hablando del Cantón y la otra es el Caribe Sur, en
4 el Caribe Sur que es Puerto Viejo, pero para la gente que nos sigue por las redes
5 sociales, tal vez para que quede un poco claro eso. La señora Marbelly Vargas
6 Urbina, funcionaria de la UNED, menciona Sí, correcto, precisamente está
7 ubicada en Puerto Viejo por una razón muy simple, los señores de la Cámara de
8 Turismo tuvieron la amabilidad de prestarnos un inmueble en Puerto Viejo y la
9 ubicación es estratégica para nuestros estudiantes que vienen de la frontera, los
10 que vienen de Puerto, porque estamos concibiéndolo como el distrito de Cahuita,
11 entonces el hecho que esté Puerto Viejo no quiere decir que no podamos atender
12 gente de Punta Riel, de hecho tenemos estudiantes del Valle de la Estrella y que
13 conste, tenemos una subsede en Valle de la Estrella, si usted es estudiante de
14 Guanacaste y quiere estudiar en Talamanca no hay ningún problema, la UNED
15 como es 100% virtual, entonces usted no tiene fronteras ni tampoco hay
16 restricción de carreras, la UNED, la gente que me pregunta y cuáles son las
17 carreras que han ustedes, todas, porque es democrática, un principio democrático
18 desde la concepción de la UNED del año 1977 y esa concepción, esa misión, esa
19 visión y esos objetivos están vivos, pero cuando decimos que está en Puerto Viejo
20 es porque la Cámara de Turismo firmó un convenio con nosotros de colaboración,
21 colaboración no hay, o sea no pagamos absolutamente nada, igual en finca
22 educativa, antigua finca educativa tenemos un convenio, entonces la UNED más
23 bien está en proceso de construir sus propias sedes, pero por el momento es a
24 buena voluntad firmando convenios de cooperación, así se llama, gracias. El
25 señor presidente Y la última pregunta es, ustedes hablan de una ruta del cacao,
26 sabemos que, por historia, el pueblo, los pueblos indígenas Bribri han cultivado
27 cacao igual que los afros, entonces esa ruta me imagino que pasa desde la
28 población indígena a la población Afro Tribal, es así. La señora Marbellí,
29 funcionaria de la UNED. Menciona Sí, correcto, de hecho don Julio, hay dos
30 elementos muy importantes que el compañero Alonso, que es el historiador, está



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Ordinaria N° 81 del 13/10/2025

1 desarrollando porque lo que buscamos con este proyecto es visibilizar la
2 importancia, los usos, costumbres que el pueblo afro y el pueblo indígena, ha
3 tenido este producto, sin desechar los otros emprendedores que no son ni afro ni
4 indígenas, porque como universidad tenemos un principio de incluir a todos, o sea,
5 es un proyecto inclusivo, pero muy importante, se está trabajando y bueno, ahorita
6 no hay tiempo, pero el compañero Alonso está trabajando en fichas, que se están
7 entrevistando personas del pueblo afro y del pueblo indígena y también los otros
8 emprendedores para que esta ruta tenga sustento. Ahora el señor rector nos hizo
9 una observación, lo interno del equipo, el proyecto es gigantesco, o sea, se nos
10 hizo muy grande. El señor rector nos dijo que empecemos a fortalecer los
11 emprendimientos base que hay, que la misma UNED ha venido empujando,
12 Emprende Rural, la estrategia educativa Emprende Rural, graduamos 18
13 emprendedores en todo el territorio, está la estrategia de cooperativas, gestores
14 locales, hemos graduado a toda esa gente, pero ahora lo que queremos es tomar
15 toda esa base, porque el proyecto tiene una base muy robusta, muy buena, de
16 años de trabajo que tenemos, han sido 10 años de mucho trabajo y esa base es
17 la que estamos en este momento aprovechando, porque muchos emprendedores
18 quedaron votados por muchos temas que todos conocemos, falta de
19 financiamiento, trabas en las mismas instituciones, hay muchas cosas que la
20 gente dice no, es que hay muchos requisitos, eso requiere dinero, que las pólizas,
21 entonces, ¿Qué es lo que estamos haciendo nosotros? Bueno, a través de los
22 compañeros, facilitando todos esos procesos, entonces se está trabajando en
23 toda una fundamentación histórica de esta ruta, porque hacer una ruta no es
24 solamente emprendedores, sino que debe tener un sustento histórico que lo
25 pueda sostener, más todo el trabajo que están haciendo nuestros gestores
26 turísticos y el resto de equipo que estamos aportando a este proyecto. El señor
27 presidente Dr. Julio Molina, menciona Muchísimas gracias a usted Marbellí y a
28 todo el equipo de la UNED, bienvenidos una vez más acá y siempre las puertas
29 de esta municipalidad están abiertas para ustedes, gracias.

30 **ARTÍCULO V: Revisión y aprobación de acta anterior ordinaria**
31 **N°80.**



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Ordinaria N° 81 del 13/10/2025

1 El Dr. Julio Molina, presidente Municipal, seguidamente tenemos la revisión y
2 aprobación de acta anterior ordinaria número N°80, abrimos un espacio de cinco
3 minutos para el análisis, la interpretación, y si tienen algo que aprobar o
4 desaprobar. Si hay alguna objeción, algo que tengan que incorporar o que no
5 estén de acuerdo con el acta N°80, Si don Dennis Villalobos, tiene alguna
6 observación, el regidor suplente Dennis Villalobos, menciona, si sólo una pequeña
7 observación ahí en el acta y donde dice regidores suplentes, viene la lista de
8 regidores suplentes en el reglón 17, creo que para aclarar la parte final donde dice
9 alcalde municipal debería transcribirse al inicio y en mayúscula, de la misma
10 manera en que aparecen regidores, los subtítulos pues, porque al leerlo, al darle
11 lectura rápida, este se interpretaría como que Licencia Rugeli Morales es parte de
12 los regidores suplentes. Es sólo un pequeño detalle, quizás modificar donde dice
13 alcalde municipal, colocarlo al inicio de esa línea y en mayúscula. Ok, El señor
14 Presidente Dr. Julio Molina. Manifiesta que, una vez subsanado este pequeño
15 detallito, procedemos a la aprobación de del acta anterior compañeras. Queda
16 aprobada por unanimidad. -----

17 **ARTÍCULO VI: Lectura de correspondencia recibida**

18 Este punto lo dejamos para ser visto en una sesión extraordinaria.

19 **ARTÍCULO VII: Informes y sugerencias de alcaldía municipal**

20 El Dr. Julio Molina, presidente Municipal a continuación, tenemos informes y
21 sugerencias de la alcaldía municipal a cargo del Lic. Rugeli Morales Rodríguez,
22 Gracias señor presidente, buenas tardes para usted, para los señores y señoras
23 regidoras y regidores, síndicos, síndicas, compañeros de la administración que
24 estamos acá en nuestras funciones y efectivamente, sí, el informe #43 va a ser
25 muy rápido, vamos de una vez a informarle que ya está en avalación de ofertas
26 las 240 horas de pala y 120 horas de vagoneta para el dique de Gavilán Canta,
27 buenas noticias para los compañeros. En cuanto a la Comisión de Emergencias,
28 quiero más que todo rescatar que se ha cambiado el calendario de sesiones de la
29 comisión. Anteriormente eran para los segundos martes de cada mes, ahora
30 pasan para los cuartos martes de cada mes, principalmente, ¿verdad? Ya se les



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Ordinaria N° 81 del 13/10/2025

1 indicó a todas las instituciones que deben enviar un plan de atención de cierre de
2 fin de año en el trabajo que hemos realizado. Esto sí lo resalto, compañeros, en
3 el tema de la consulta. He venido casi que cada sesión dando un informe para
4 que consten actas también. Y ya el lunes 10 se realizó el primer encuentro con los
5 pueblos indígenas y tribales aquí estuvieron las ADIS de Cabécar, Telire, Bribri,
6 Kekoldi, de Cahuita, ATACS, y organizaciones Ngobes. Se invitaron a más
7 personas, pero no vinieron hay veces me preocupa, que después digan no
8 sabíamos no los invitaron y con recibidos en mano no se presentaron, se les
9 explico con un lenguaje muy simple con el instrumento de consulta, que se
10 presente consultar, se va construir con ellos las fechas de reuniones en las
11 comunidades y el plan de consulta será nada más un insumo para toda la
12 comisión, porque es a través de los órganos locales que se va definir
13 completamente esa consulta ya tuvimos la primera reunión el equipo técnico
14 municipal y el organizaciones locales. -----

15 En el tema ambiental dos cosas fundamentales siempre estamos con la
16 reuniones de la GISRT, que tiene que ver con el sistema de gestión ambiental,
17 siempre participa diferentes instituciones y ahí se promueve la campaña de
18 recolección también, y se acordó la campaña de REETON, Para el 28 de
19 noviembre que tiene que ver con todos residuos electrónicos que se realizara en
20 diferentes comunidades del cantón ai que vamos a estar pasando en la página
21 municipal información para que los distritos tomen notas con esas fechas,
22 seguimos con el manejo de recursos valorizables esta vez estuvieron los
23 compañeros de Cahuita el 10 de noviembre en Cahuita y el 11 de Noviembre en
24 Puerto Viejo, En Cahuita 196 Kilos de Residuos Valorizables y en Puerto Viejo
25 362, siempre, siempre esta participación de los compañeros Síndicos y el Dpto.
26 Ambiental es un programa que no para constantemente se está trabajando, y
27 creo que es importante porque muchas veces los municipios son criticados porque
28 no generan, este tipo de acciones, nosotros mensualmente tenemos diseñado
29 un cronograma y aquí mismo en ese tema de residuos valorizables vean lo
30 importante de como sacamos esto desde la zona altas indígena, la Contraloría



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Ordinaria N° 81 del 13/10/2025

1 dice que nosotros no hacemos acciones en el tema ambiental, y yo repunto a
2 veces con todo el plan de trabajo que tenemos internamente, no solamente la
3 parte bajo de Talamanca, si no también Telire, muy bien y vean las condiciones
4 en que lo bajamos, en tema de limpieza de sitios siempre embelleciendo aquí
5 estamos en el Parque Municipal, y también en el Colegio de Paraíso, En lo que
6 es vial por emergencia trabajos en varios partes, reparamos el problema de Túnel
7 de Sixaola, ya lo tenemos bastante trabajados se le va echar pavimento para
8 que no vuelva con el problema, también hicimos por Emergencia un poco de
9 superficie de rudos alrededor del Mercado, para mejorar también las condiciones
10 ahí, también por emergencia también hicimos la Pera, atendimos la ruta la Pera
11 Surecka, en el tema del asfalto en Bribri ya logramos finalizar hoy, casi un
12 kilómetro que hicimos en todo Bribri, estas calles pasaron de tres punto cinco a
13 calles de seis metros, y parte central paso a casi diez metros, estas calles van a
14 cerrar adelante del ICE, en corto tiempo estaríamos con la demarcación, tenemos
15 que esperar un poco dice el técnico estamos siempre en Gavilán Canta,
16 avanzando el problema es que llueve mucho, mucho en la zona altas de
17 Talamanca pero ahí vamos avanzando poco a poco, reiniciamos en Carbon uno,
18 una vez más estamos a qui en Carbon N°1, hemos avanzados kilómetro y medio,
19 Carbón por Samasati y posteriormente pasamos al otro Carbón, esto es un buena
20 noticia señor presidente fui contactado por el Ingeniero don Edgar Navarro de la
21 constructora Navarro y Avilés, que son la gente que va a construir el CAIS, y
22 efectivamente ya empezamos algunas coordinaciones preliminares para que se
23 pueden a generar el Trabajo, ya va empezar ellos van hacer el acondicionamiento
24 del Terreno y dice que tiene toda la intención de arrancar en Diciembre ese
25 acondicionamiento del Terreno, es un gran noticia que ahora nos toca a nosotros
26 la construcción de esa CAIS, en Talamanca lo que parecía muy largo podemos
27 tener bastante cerca y finalmente yo he venido conversando la parte legal, yo
28 soy un alcalde que si yo pudiera eliminar la pólvora de este Cantón lo haría esa
29 es mi posición, hay diferentes forma de celebración ya este es una acción
30 sumamente antañá, antagónica, y peligrosa que es el tema de la pólvora ahí hay



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Ordinaria N° 81 del 13/10/2025

1 afectaciones para niños, cuantos niños van al hospital por quemaduras, algunos
2 mayores que están postrados en una cama tienen que soportar esas ráfagas de
3 sonidos que se hacen sin medición y sobre los animales, yo he venido pidiendo
4 de que no exista pólvora en Talamanca, esa es mi posición, si alguien se enoja
5 discúlpeme pero esa es mi posición y no voy cambiar, pero si por mi fuera no
6 hubiera venta de pólvora en Talamanca, y porque defiende los niños, defendiendo
7 los adultos mayor, y defendiendo los animales en este Cantón. Quería nada más
8 plantear eso y aquí cierro como les prometí, rápido, conciso y listo. Muchas
9 Gracias, señor presidente. El señor Presidente Dr. Julio Molina Masis, le da
10 gracias señor Alcalde por ese informe corto, rápido preciso, y listo. -----

11 **ARTÍCULO VIII. Informe de comisiones**

12 El Dr. Julio Molina, presidente, seguidamente tenemos informe de comisiones. No
13 hay informes de comisiones por el día de hoy.

14 **ARTÍCULO IX. Presentación y discusión de mociones**

15 El Dr. Julio Molina Masis, presidente municipal, vamos al punto número 9, que es
16 presentación y discusión de mociones tenemos mociones. Adelante señora
17 secretaria, antes de darle la lectura a las mociones quiero aclararles a las
18 personas que nos siguen por las redes sociales y los compañeros, que cada una
19 de las mociones, son analizadas con el asesor legal, cuando la subimos aquí ya
20 están analizadas. -----

21 **IX-1. Moción presentada por Presidente Municipal Julio Molina Masis**
22 **secundada por el regidor Freddy Soto Alvarez que dice:**

23 **ASUNTO: MOCIÓN: Para revisión y/o modificación del acuerdo 2 de la sesión**
24 **ordinaria 71 de las 12 horas con quince minutos del 32 de enero de 2019”.**

25 **ACUERDO 1**

26 Moción presentada por Presidente Municipal Julio Molina Masis secundada por el
27 regidor Freddy Soto Alvarez que dice:

28 **ASUNTO: MOCIÓN: Para revisión y/o modificación del acuerdo 2 de la sesión**
29 **ordinaria 71 de las 12 horas con quince minutos del 32 de enero de 2019”.**

30 **CONSIDERANDO:**

- 31 1. Que, mediante acuerdo 2 de la sesión ordinaria 71 de las 12 horas y 15
32 minutos del 31 de enero de 2019, la **Municipalidad de Talamanca** otorgo
33 a la Asociación de Desarrollo de puerto viejo permiso de desarrollo de



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Ordinaria N° 81 del 13/10/2025

1 proyecto un inmueble municipal para fines comunales, mismo que se ubica
2 frente a Maritza.

3 2. Que, el permiso no eximía a la asociación de desarrollo de rendir informes
4 tanto contables como de manejo del inmueble, a pesar de haberse
5 solicitado dicho informe, que permita establecer la adecuada
6 administración del bien público.

7 3. Que, conforme a lo dispuesto en el artículo 13 inciso d) y 17 inciso j) del
8 Código Municipal, corresponde al Concejo Municipal autorizar, revisar y, en
9 su caso, revocar convenios o contratos cuando no se cumplan sus objetivos
10 o se afecte el interés público.

11 4. Que, en atención al principio de buena administración y tutela del
12 patrimonio municipal, resulta procedente revisar el acuerdo en cuestión y
13 de no resultar satisfactorio requerir la devolución del inmueble a la
14 Municipalidad.

15 **Por tanto, el Concejo Municipal de Talamanca, en uso de sus facultades**
16 **legales.**

17 **ACUERDA:**

18 1. **Revisar en todos sus extremos el convenio suscrito entre la**
19 **Municipalidad de Talamanca y la Asociación de Desarrollo de**
20 **Puerto Viejo**, mediante el cual se otorgó en administración el inmueble
21 municipal ubicado en puerto viejo centro frente a Maritza.

22 2. **Conceder a la Asociación de Desarrollo de Puerto Viejo un plazo**
23 **perentorio de diez (10) días hábiles**, contados a partir de la
24 notificación del presente acuerdo, **para que realice un informe**
25 **detallado de las acciones realizadas en el inmueble** ante el Concejo
26 Municipal, y el balance actual tanto financiero como contractual del
27 mismo.

28 3. **Instruir a la secretaria del Concejo Municipal** para que proceda con
29 la notificación formal de este acuerdo.

30 4. **Comuníquese el presente acuerdo** a la Asociación de Desarrollo de
31 Puerto Viejo y a la Dirección Legal Municipal para lo que corresponda.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Ordinaria N° 81 del 13/10/2025

VOTACIÓN LEVANTANDO LA MANO. SE APRUEBA LA DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD POR LOS REGIDORES JULIO MOLINA MASIS, MARIANA PORRAS HERNADEZ, FREDDY SOTO ÁLVAREZ, NEWTON GRANT ARANA, YAHAIRA MORA BLANCO-----

IX-2 Moción presentada por presidente municipal Dr. Julio Molina Masis secundada por Regidor Fredy Soto Álvarez, que dice:

ASUNTO: “MOCIÓN: Para modificar fechas de sesión ordinaria del Concejo Municipal de Talamanca”

El señor presidente Municipal Dr. Julio Molina, menciona que esta segunda moción, es de beneficio para todos que queremos comer tamalitos, la misma se somete a votación es el cambio de fecha por caer en días feriados. -----

ACUERDO NO. 2

Moción presentada por presidente municipal Dr. Julio Molina Masis secundada por Regidor Fredy Soto Álvarez, que dice:

ASUNTO: “MOCIÓN: Para modificar fechas de sesión ordinaria del Concejo Municipal de Talamanca”

CONSIDERANDO:

1. Que el artículo 46 del Código Municipal establece que el Concejo Municipal celebrará sesiones ordinarias en los días y horas que él mismo determine.
2. Que el artículo 43 inciso b) del mismo código faculta al Concejo para organizar su funcionamiento interno.
3. Que, por ser los días 25 de diciembre de 2025 y 01 de enero 2026 fechas en jueves mismos días que se tienen de manera oficial para las sesiones ordinarias del concejo, se considera conveniente modificar estas fechas de sesión ordinaria.

Por tanto, el Concejo Municipal de Talamanca, en uso de sus facultades legales,

ACUERDA:

1. Que la sesión ordinaria programada para el día 25 de diciembre de 2025 sea trasladada para el día 23 de diciembre de 2025, a la misma hora y en el Salón de Sesiones del Concejo Municipal.
2. Que la sesión ordinaria programada para el día 01 de enero de 2026 sea trasladada para el día 30 de diciembre de 2025, a la misma hora y en el Salón de Sesiones del Concejo Municipal.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Ordinaria N° 81 del 13/10/2025

1 3. Que la **Secretaría del Concejo Municipal** comunique oportunamente este
2 cambio al señor alcalde Municipal, regidores, síndicos y funcionarios
3 correspondientes.

4 4. Que se publique el presente acuerdo en el periódico oficial.

5 **VOTACIÓN LEVANTANDO LA MANO. SE APRUEBA LA DISPENSA DE**
6 **TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR**
7 **UNANIMIDAD POR LOS REGIDORES JULIO MOLINA MASIS, MARIANA**
8 **PORRAS HERNADEZ, FREDDY SOTO ÁLVAREZ, NEWTON GRANT ARANA,**
9 **YAHAIRA MORA BLANCO-----**

10 **IX-3. Moción presentada por Presidente Municipal Julio Molina Masis**
11 **secundada por el regidor Freddy Soto Alvarez que dice:**

12 **ASUNTO: “MOCIÓN: Para la prohibición de uso, venta y comercialización de**
13 **pólvora temporal en las áreas cercanas y colindantes con parques y zonas**
14 **públicas del Cantón de Talamanca”**

15 El señor presidente Municipal Dr. Julio Molina Masis, menciona que esta moción
16 ya la explico el señor Alcalde Municipal, yo concuerdo plenamente con él, que no
17 se debería de vender pólvora porque ha dejado muchas madres con hijos
18 quemados, muchos adultos mayores las podres animales sufren mucho, nosotros
19 no la podríamos prohibir porque no somos Ministerio públicos, pero en los
20 espacios públicos sí. Compañeros y compañeros la sometemos a votación. -----

21 **ACUERDO N°3**

22 Moción presentada por Presidente Municipal Julio Molina Masis secundada por el
23 regidor Freddy Soto Alvarez que dice:

24 **ASUNTO: “MOCIÓN: Para la prohibición de uso, venta y comercialización de**
25 **pólvora temporal en las áreas cercanas y colindantes con parques y zonas**
26 **públicas del Cantón de Talamanca”**

27 **CONSIDERANDO:**

28 1. Que el artículo 13 inciso a) del **Código Municipal** otorga al Concejo
29 Municipal la potestad de dictar acuerdos y disposiciones para el buen
30 gobierno del cantón y la protección del bienestar general de sus habitantes.

31 2. Que el artículo 75 del mismo cuerpo normativo establece la función del
32 gobierno municipal de promover la seguridad, la salud pública y el orden
33 en su territorio.

34 3. Que la **Ley N.º 7530, Ley de Armas y Explosivos**, y su Reglamento
35 (Decreto Ejecutivo N.º 36757-MSP), establecen que el **Ministerio de**
36 **Seguridad Pública** es la autoridad competente para otorgar o denegar
37 permisos para la venta y almacenamiento de pólvora y artículos
38 pirotécnicos.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Ordinaria N° 81 del 13/10/2025

- 1 4. Que la manipulación y comercialización de pólvora representa **riesgos**
2 **importantes para la integridad física y la salud**, especialmente de niños,
3 niñas y adolescentes, así como **peligro de incendios, contaminación**
4 **ambiental y afectaciones a personas con discapacidad, adultos**
5 **mayores y animales domésticos.**
- 6 5. Que la municipalidad, en el marco de sus competencias, puede **definir las**
7 **áreas y espacios que considera públicos y de disfrute común** dentro
8 del cantón, en resguardo del interés público.

9 **Por tanto, el Concejo Municipal de Talamanca, en uso de sus facultades**
10 **legales ACUERDA:**

- 11 1. **Instar a la ciudadanía del cantón** a abstenerse de la manipulación o compra
12 de pólvora, en los espacios que se tienen destinados al uso común y público
13 entendidos entre ellos parques, plazas públicas, campos de juego deportivo y
14 social, así como todo centro de actividades de carácter social y colectivo,
15 promoviendo celebraciones seguras y libres de riesgo.
- 16 2. **Comunicar el presente acuerdo al Ministerio de Seguridad Pública, al**
17 **Cuerpo de Bomberos, a la Fuerza Pública, al Ministerio de Salud**, para su
18 conocimiento y colaboración.
- 19 3. **Autorizar al señor alcalde Municipal**, Lic. Rugeli Morales Rodríguez, para
20 que remita el oficio correspondiente al Ministerio de Seguridad Pública
21 adjuntando copia certificada del presente acuerdo.
- 22 4. **Solicitar al alcalde municipal Lic. Rugeli Morales Rodríguez**, llevar a cabo
23 todas las gestiones que estime pertinentes para evitar la venta,
24 comercialización y uso de artículos de pólvora en las áreas destinadas al uso
25 público.
- 26 5. **Instruir a la administración para que formule un reglamento en cuanto a**
27 **la regulación y venta de pólvora.**

28 **VOTACIÓN LEVANTANDO LA MANO. SE APRUEBA LA DISPENSA DE**
29 **TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR**
30 **UNANIMIDAD POR LOS REGIDORES JULIO MOLINA MASIS, MARIANA**



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Ordinaria N° 81 del 13/10/2025

**PORRAS HERNADEZ, FREDDY SOTO ÁLVAREZ, NEWTON GRANT ARANA,
YAHAIIRA MORA BLANCO-----**

**IX-4. Moción presentada por presidente Municipal el Dr. Julio Molina Masis
secundada por la regidora. Mariana Porras Hernández que dice:**

ASUNTO: Autorización al Lic. Rugeli Morales Rodríguez Alcalde de esta Municipalidad para que proceda con la formulación y firma de un convenio específico con la Asociación para el Desarrollo de las Mujeres Negras Costarricenses Cedula Jurídica 3-002-182078 para el uso de un espacio público municipal con fines culturales y de reconocimiento histórico, ubicada en el Distrito de Cahuita, primer distrito oficialmente reconocido como tribal afrocostarricense en Costa Rica.

El señor presidente Municipal Dr. Julio Molina, somete a la votación la Moción, la cual queda aprobado por unanimidad.

ACUERDO NO.4

**Moción presentada por presidente Municipal el Dr. Julio Molina Masis
secundada por la regidora. Mariana Porras Hernández que dice:**

ASUNTO: Autorización al Lic. Rugeli Morales Rodríguez Alcalde de esta Municipalidad para que proceda con la formulación y firma de un convenio específico con la Asociación para el Desarrollo de las Mujeres Negras Costarricenses Cedula Jurídica 3-002-182078 para el uso de un espacio público municipal con fines culturales y de reconocimiento histórico, ubicada en el Distrito de Cahuita, primer distrito oficialmente reconocido como tribal afrocostarricense en Costa Rica.

CONSIDERANDO:

- 1- Que el artículo primero de la Ley 7794 Código Municipal establece que *“El municipio está constituido por el conjunto de personas vecinas residentes en un mismo cantón, que promueven y administran sus propios intereses, por medio del Gobierno municipal”*
- 2- Que el artículo 2 de la ley 7794 Código Municipal establece que *“La municipalidad es una persona jurídica estatal, con patrimonio propio y personalidad y capacidad jurídica plenas para ejecutar todo tipo de actos y contratos necesarios para cumplir sus fines”*
- 3- Que el párrafo tercero del artículo 3 de la Ley 7794, establece que... *“La municipalidad podrá ejercer las competencias municipales e invertir fondos públicos con otras municipalidades e instituciones de la Administración Pública para el cumplimiento de fines locales, regionales o nacionales, o para la construcción de beneficio común, de conformidad con los convenios que al efecto suscriba”*
- 4- Que el inciso f- del artículo 4 sobre que la municipalidad posee la autonomía política, administrativa y financiera que le confiere la Constitución Política. Establece que la



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Ordinaria N° 81 del 13/10/2025

- 1 municipalidad puede *Concertar, con personas o entidades nacionales o extranjeras pactos,*
2 *convenios o contratos necesarios para el cumplimiento de sus funciones.*
- 3 5- Que el artículo 20 de la Ley 6043 de la Zona Marítima Terrestre, establece que Salvo las
4 excepciones establecidas por la ley, la zona pública no puede ser objeto de ocupación bajo
5 ningún título ni en ningún caso. Nadie podrá alegar derecho alguno sobre ella. Estará
6 dedicada al uso público y en especial al libre tránsito de las personas. Las entidades y
7 autoridades que indica el artículo 18 deberán dictar y hacer cumplir las disposiciones
8 necesarias para garantizar el libre y seguro tránsito de las personas y el uso público de esta
9 zona.
- 10 6- Que el Artículo 21 de la Ley 6043 de la Zona Marítima Terrestre establece que Se exceptúan
11 de lo anterior aquellas secciones que por su configuración geográfica, su topografía o sus
12 condiciones especiales, no puedan aprovecharse para uso público, en cuyo caso se
13 autorizará su desarrollo por la municipalidad respectiva y el Instituto Costarricense de
14 Turismo, siempre que no se enajenen y se establezca una zona de libre tránsito que facilite
15 el uso y disfrute públicos de las playas, riscos y esteros y se garantice la seguridad de los
16 peatones.
- 17 7- Que mediante el artículo Artículo 22 de la Ley 6043 dispuso que En la zona pública no se
18 permitirá ningún tipo de desarrollo, excepto las obras de infraestructura y construcción que
19 en cada caso aprueben el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, el Instituto
20 Costarricense de Turismo, el Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo, y la respectiva
21 municipalidad, atendiendo al uso público a que se destinen, o que se trate del
22 establecimiento y operación de instalaciones turísticas estatales de notoria conveniencia
23 para el país.
- 24 8- Que, mediante nota de fecha 8 de julio de 2025 el Centro de Mujeres Afrocostarricenses y
25 de la Coalición Global contra el Racismo Sistémico y por las Reparaciones, solicitaron
26 formalmente una audiencia ante el Honorable Consejo Municipal de la Municipalidad de
27 Talamanca, con el objetivo de presentar una propuesta para el uso de un espacio público
28 municipal con fines culturales y de reconocimiento histórico, ubicada en el Distrito de
29 Cahuita, primer distrito oficialmente reconocido como tribal afrocostarricense en Costa Rica.
- 30 9- Que en sesión extraordinaria número 31 celebrada el 1 de agosto del 2025 en la Sala de
31 Sesiones de la Municipalidad de Talamanca, se dio audiencia al Centro de Mujeres



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Ordinaria N° 81 del 13/10/2025

Afrocostarricenses y de la Coalición Global contra el Racismo Sistémico y por las Reparaciones, para que expusieran La propuesta para la construcción de un monumento cultural dedicado a la ancestralidad afrodescendiente, como expresión de memoria viva, justicia simbólica y dignificación del legado histórico de las comunidades afrodescendientes del cantón, la provincia y la nación, en un espacio público administrado por la Municipalidad de Talamanca.

10- Que tanto los señores y señoras Regidoras, así como el señor Alcalde después de la exposición del objetivo del proyecto, su relevancia cultural e histórica, ven con bueno ojos la propuesta de proyecto, sin embargo, consideran necesario realizar por parte de la proponente y la Municipalidad, formular los términos para la construcción de convenio que establezca con claridad las obligaciones de las partes y el acceso libre al público una vez finalizada la obra.

Por lo anterior y una vez vistos las consideraciones antes expuestas se presenta y aprueba la siguiente moción:

Moción: Se autoriza al Lic. Rugeli Morales Rodriguez Alcalde de esta Municipalidad para que proceda con la formulación y firma de un convenio específico con la Asociación para el Desarrollo de las Mujeres Negras Costarricenses Cedula Jurídica 3-002-182078 para el uso de un espacio público municipal en la Zona Publica de la Zona Marítima terrestre, que debido a su configuración geográfica, su topografía y sus condiciones especiales, no es aprovechable para uso público, en su lugar ha sido aprovechado por personas inescrupulosas para el depósito de basura orgánica, siendo que el proyecto presentado es con fines culturales y de reconocimiento histórico, ubicado en el Distrito de Cahuita, primer distrito oficialmente reconocido como tribal afrocostarricense en Costa Rica, y que el proyecto una vez ejecutado será de acceso y uso público, finalmente comunicar al ICT lo referente al Proyecto y lo acordado por este Concejo. **VOTACIÓN LEVANTANDO LA MANO. SE APRUEBA LA DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD POR LOS REGIDORES JULIO MOLINA MASIS, MARIANA PORRAS HERNADEZ, FREDDY SOTO ÁLVAREZ, NEWTON GRANT ARANA, YAHAIRA MORA BLANCO-----**
CONVENIO MARCO DE COOPERACION
ENTRE LA MUNICIPALIDAD DEL CANTON DE TALAMANCA
Y CENTRO DE MUJERES AFROCOSTARRICENSES Y DE LA COALICIÓN GLOBAL CONTRA EL RACISMO SISTÉMICO Y POR LAS REPARACIONES.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Ordinaria N° 81 del 13/10/2025

1 Entre nosotros la **MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN TALAMANCA**, cedula jurídica número 3-
2 101-42127, representada en este acto por el **Lic. RUGELI MORALES RODRIGUEZ**, cédula de
3 identidad siete-cero cero siete ocho-siete tres seis, mayor, casado, educador, vecino de
4 Bribri centro, en su condición de Alcalde de la Municipalidad de Talamanca, con facultades
5 de apoderado generalísimo, nombramiento según resolución N° 2161-E11-2024 de las
6 nueve horas con cincuenta minutos del ocho de marzo de dos mil veinticuatro del Tribunal
7 Supremo de Elecciones, Publicado en el Alcance 61 a La Gaceta N°55 del 22 de marzo de
8 2024, en adelante conocido como MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA, y **ASOCIACIÓN PARA**
9 **EL DESARROLLO DE LAS MUJERES NEGRAS COSTARRICENSES** Cedula Jurídica 3-002-
10 182078, representada en este acto por nombre de la representante legal, mayor, estado
11 civil, profesión u oficio, vecina de poner provincia, cantón distrito, portadora de la cedula de
12 identidad número xxxxxx, en su condición de Presidenta y apoderado generalísimo con la
13 representación judicial y extrajudicial de dicha organización, inscrita bajo el tomo xxx,
14 asiento xxxxx del registro nacional, que en lo sucesivo y para efectos de este convenio, en
15 adelante se denominara LA ASOCIACIÓN, los cuales hemos convenido en suscribir el
16 presente convenio de cooperación público-privado, bajo las siguientes consideraciones y
17 clausulas:

18 Considerando

- 19
- 20 i. Que LA ASOCIACIÓN es una organización sin fines de lucro, que tiene entre sus
21 objetivos y fines entre otros, el promover la cultura de pesca responsable y cuidado del
22 ecosistema marino, que la representante judicial y extrajudicial no requiere para
23 este acto la aprobación de la asamblea general de la Asociación de Pescadores
24 Subsistente y acuicultura del Caribe Sur
- 25
- 26 ii. Que LA MUNICIPALIDAD del Cantón de Talamanca consiente de la importancia que
27 reviste para la ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LAS MUJERES NEGRAS
28 COSTARRICENSES, contar con terreno para poder desarrollar el Proyecto de las
29 Puertas de la Reunificación y Reconciliación.
- 30
- 31 iii. Que El Concejo Municipal en sesión extraordinaria N° 31 del 01 de Agosto del año
32 2025, en el artículo IV. Atención al Centro de Mujeres Afrocostarricense y la
33 Coalición Global contra el Racismo Sistémico y por las Reparaciones, dio audiencia,
34 para escuchar la propuesta del proyecto del Monumento de las Puertas de la
35 Reunificación y Reconciliación
- 36
- 37 iv. Que LA MUNICIPALIDAD y LA ASOCIACIÓN, han decidido por ello, participar de
38 manera conjunta y dinámica en el reconocimiento del aporte de la Población
39 Afrodescendiente y en la necesidad de contar con un Monumento que represente la
40 Reunificación y Reconciliación de los Pueblos Africanos, en la comunidad de
41 Cahuita.

42 **POR TANTO**

43 Acordamos celebrar el presente Convenio de Cooperación, el cual se registrá por las
44 siguientes clausulas:

45 **Primera: Objetivo del Convenio. -**

46 El objeto del presente convenio es establecer los términos y condiciones por los cuales se
47 regulará el préstamo gratuito de un predio en Zona Marítimo Terrestre bajo administración



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Ordinaria N° 81 del 13/10/2025

de la Municipalidad de Talamanca, mismo que se describe como terreno en Zona Publica 50 metros sur de la Iglesia Adventista en la comunidad de Tribal de Cahuita, terreno que está destinado al uso público y que por las condiciones naturales de la línea costera, no es apta para bañistas, a fin de que LA ASOCIACIÓN en conjunto con la Coalición Global contra el Racismo Sistémico y por las Reparaciones, realicen las gestiones para el diseño y construcción del Monumento de la Reunificación y Reconciliación en el sitio antes descrito, el cual tiene una superficie aproximada de quinientos metros cuadrados, sitio que mantendrá su condición de uso público, con el libre acceso y disfrute de los habitantes.

Segunda: Del alcance y las obligaciones de las partes. -

Para la ejecución del presente convenio las partes asumirán las siguientes obligaciones:

LA MUNICIPALIDAD

- a. LA MUNICIPALIDAD, Realizara todas las actuaciones y gestiones necesarias para que LA ASOCIACIÓN pueda disponer del predio en la Zona Publica de la Zona Marítima Terrestre dado en préstamo gratuito. y a título de administrador, de acuerdo con los fines de este convenio.
- b. LA MUNICIPALIDAD, no podrá ceder, dar en préstamo, traspasar, enajenar o gravar a favor de un tercero el predio dado en préstamo gratuito y a título de administrador a LA ASOCIACIÓN. Salvo que la ASOCIACION no cumpla con el objetivo de este Convenio.
- c. LA MUNICIPALIDAD, garantizará a LA ASOCIACIÓN según los términos pactados, el uso a título de administrador del predio dado por medio de este instrumento.
- d. LA MUNICIPALIDAD podrá donar para efectos de realizar la construcción del Monumento o cualquier reparación futura, materiales pétreos y horas de maquinaria previa solicitud de LA ASOCIACIÓN.
- e. LA MUNICIPALIDAD, por medio de la persona del alcalde Municipal nombrará a un funcionario Municipal quien fungirá como fiscalizador del cumplimiento efectivo del presente convenio.

LA ASOCIACIÓN:

- a. LA ASOCIACIÓN realizará las actividades necesarias para el diseño y construcción del Monumento, para lo cual emitirá un informe de avance en las gestiones cada cuatro meses a la Municipalidad, de igual forma dará mantenimiento a las instalaciones y zonas verdes, manteniendo el orden y el aseo respectivo.
- b. LA ASOCIACIÓN podrá recibir donaciones de privados y de entes públicos a efectos de construir el Monumento, así mismo deberá presentar ante LA MUNICIPALIDAD la documentación que esta le solicite a efectos de dar el permiso de construcción.
- c. LA ASOCIACIÓN asumirá los costos de los servicios públicos que se requieran para el funcionamiento adecuado y la seguridad del inmueble.
- d. LA ASOCIACIÓN pondrá en conocimiento de LA MUNICIPALIDAD mediante informe anual, las actividades realizadas y el estado de las instalaciones.
- e. LA ASOCIACION, se hará responsable de entregar a la Municipalidad el respectivo plano de agrimensura, para tener certeza del área del predio dado en préstamo, como requisito previo a la firma de este convenio.

Tercera: del plazo. -

El presente convenio de cooperación tendrá un plazo de vigencia de veinte (20) años, prorrogables automáticamente por dos periodos más iguales y consecutivos, contados a partir de su firma, lo anterior de conformidad con lo dispuesto en los artículos 5 del



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Ordinaria N° 81 del 13/10/2025

1 Reglamento a los Refrendos de las Contrataciones Administrativas y el artículo 154 de la Ley
2 General de la Administración Pública.

3 Una vez vencido el plazo máximo de prórrogas del Convenio, se podrá realizar otro
4 nuevamente por otros periodos iguales, previo acuerdo de las partes.

5 Asimismo, podrán las partes de común acuerdo darlo por finalizado antes de su
6 vencimiento, cuando alguna de las partes estime la no conveniencia de continuar con lo
7 aquí pactado. Por el incumplimiento del objetivo de este convenio o disolución de LA
8 ASOCIACIÓN, LA MUNICIPALIDAD podrá dar por finalizado el presente convenio de manera
9 unilateral; sin que esto afecte los programas o proyectos que al amparo de este convenio se
10 pudieren estar efectuando.

11 **Cuarta: De la estimación. -**

12 Por su naturaleza este convenio es de cuantía inestimable.

13 **Quinta: Solución de divergencias.**

14 Todas las divergencias y controversias que se deriven de la interpretación y/o ejecución del
15 presente convenio, se procura resolver de mutuo acuerdo basado en el principio de la buena
16 fe. Únicamente en caso de no lograr un acuerdo conciliatorio, se acudirá a la vía
17 jurisdiccional correspondiente, aceptando las disposiciones legales que rigen la materia y
18 las resoluciones que los Tribunales de Justicia dicten al respecto.

19 **Sexta: Normas supletorias. -**

20 En todo aquello no previsto por el presente convenio se aplicará supletoriamente el Código
21 Municipal, la Ley de Contratación Administrativa y su Reglamento, la Ley General de la
22 Administración Pública, la Ley Contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función
23 Pública, la Ley de Control Interno y Reglamentos aplicables a ambas instituciones.

24 **Sétima: Notificaciones. -**

25 Para efecto de notificaciones y demás comunicaciones relacionadas al presente convenio,
26 las partes señalan los siguientes domicilios contractuales.

27 a. LA ASOCIACIÓN en el

28 b. MUNICIPALIDAD, en su domicilio en Bribri Centro.

29 Es todo. Leído lo anterior, las partes lo encuentran conforme y firmamos en el Cantón de
30 Talamanca al ser las ---- horas del día ---- del mes de noviembre del 2025.

31 RUGELI MORALES RODRÍGUEZ

32 ALCALDE MUNICIPAL

33 MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA

PRESIDENTE

ASOCIACIÓN

34 **ASUNTOS X VARIOS:**

35 El Dr. Julio Molina Masis, presidente municipal, procedemos con punto diez,

36 Si alguno tiene asuntos varios, los escuchamos, adelante Regidor Freddy Soto, el
37 señor regidor Freddy, gracias señor presidente, Buenas noches señor alcalde, y
38 compañeros regidores, y a las personas que nos escuchan por las redes sociales,
39 yo nada más quería hacer un pequeño comentario, la semana pasada el
40 compañero Regidor, Danny Williams se molestó, por una situación de una reunión
41 que se pretendía hacer el sábado pasado, se les explico punto número uno, no
42 podemos hacer una reunión sin la presencia de nuestra asesor legal por el tema,



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Sesión Ordinaria N° 81 del 13/10/2025

1 dos la sala de sesiones los sábados se utiliza para un curso de Inglés, que ya lleva
2 todo el año y el tercero el hablada de refrigerio y eso hay que coordinarlo, si bien
3 es cierto ese tema es del concejo pero cuando implica sala de sesiones y
4 alimentación se tiene que coordinar con la Administracion, entonces don Danny
5 hizo un comentario en las redes sociales, ustedes saben que la gente lo utiliza
6 para muchas cosas, creo que el comentario que hizo Danny en la redes sociales
7 no va con lo que nosotros acordamos ese día, porque no fue que suspendimos la
8 reunión le solicitamos como presidente de la comisión afro, un cambio de fecha,
9 porque el asesor legal no podía estar presente, nosotros no estamos en contra
10 más bien esta administración don Rugeli Morales ha sido unos de los temas que
11 más apoyado y a llamado a la Unión, incluso hoy en su informe explico muy bien
12 donde tuvo una reunión con la parte indígena y afro, para darle seguimiento al
13 tema de la consulta, muchas gracias señor presidente. El señor presidente
14 municipal, Dr. Julio Molina, le da las gracias al regidor Freddy Soto y menciona
15 que, para terminar con esos temas, hago un llamado a la cordura, somos un
16 equipo de trabajo y no debemos de andar haciendo ese tipo comentarios en las
17 redes sociales, llamo al razonamiento y sobre todo a la lealtad compañeros,
18 sigamos adelante compañeros, calma. calma. **Además, los convoco a sesión**
19 **extraordinaria el día 19 de Noviembre del 2025, a las cuatro y media, para ver**
20 **las correspondencias recibidas. -----**

21 **ARTÍCULO XI CLAUSURA:**

22 Desearles bendiciones en sus hogares, que Dios me los proteja y hemos dado por
23 finalizada la sesión del día de hoy, bendiciones, al ser las dieciocho horas con dos
24 minutos.

25 Flor Bran Gómez

26 Secretaria-Interina

27 fbg

Sr. Julio Molina Masis

Presidente